

la Loma. Esta en el bloque 5 del primer polígono de bungalows. En su bloque y en la fachada del noreste, por donde tiene su entrada, es el segundo, contando desde el noreste. Consta de planta baja solamente y ocupa una superficie aproximada de 59 metros 62 decímetros cuadrados. Tiene un jardín de 16 metros cuadrados a su entrada, al que sigue una terraza de 10 metros 23 decímetros cuadrados y luego la edificación de 33 metros 39 decímetros cuadrados, con comedor-estar-cocina, paso, baño, un dormitorio y un pequeño patio.

Entrando a él linda: A la derecha, bungalow número 83 de la urbanización; a la izquierda, bungalow número 81 de la urbanización; a su fondo, bungalow número 92 de la urbanización, y a su entrada, superficie común del polígono.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 1.458, libro 370, folio 19, finca número 20.752.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Parcela 1.171 de la urbanización «La Siesta», segunda fase, en término de Torreveja, partido del Campo de Salinas o de la Loma. Mide 315 metros cuadrados, aproximadamente. Mirándola desde el frente que luego se indica, linda: A la derecha, parcela número 1.170 de la urbanización; a la izquierda, parcela número 1.172 de la urbanización; a su fondo, parcela número 1.198 de la urbanización, y la noreste o a su frente, vial de la urbanización.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 1.747, libro 643, folio 43, finca número 36.696.

Valoración: 6.900.000 pesetas.

3. Urbana.—Apartamento tipo A y número 9, de la segunda planta alta sobre la baja, del bloque número 2, del conjunto de apartamentos «Sol», ubicada en el polígono número correlativo 623 de la urbanización «La Siesta», San Luis, en el término de Torreveja, está en el ala sureste de su planta y bloque, con terraza a la fachada a dicho viento, y en ella es el primero, contando desde el noreste. Tiene una superficie construida de 37 metros cuadrados, aproximadamente y consta de vestíbulo, baño, cocina-comedor-estar-dormitorio y terraza. Entrando a él linda: A la derecha, zonas comunes; a la izquierda, zona comunes; a su fondo, zonas comunes, y a su frente, corredor de acceso y apartamento número 10 de su planta y bloque.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 2.055, libro 927, folio 25, finca número 59.897.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 23 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—2.913.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 619/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Marino Castro González y doña Gloria Herrero Valencia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 619/97, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

8. Vivienda de tipo B, en planta primera, del edificio sito en Torreveja, en la urbanización «Torreblanca Marina», con fachada a la calle Ítaca, sin número de demarcación. Está situada en el lado derecho del fondo, según se mira al edificio desde la calle de su situación. Tiene una superficie útil de 42 metros 40 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se mira al edificio desde la calle Ítaca, viento sur: Frente, con la vivienda número 6 de la división horizontal; izquierda, con el hueco de la escalera y la vivienda número 7 de la división horizontal; derecha, con la parcela CH-90, vuelo del jardín de la vivienda número 4 de la división horizontal por medio, y fondo, con zona de aparcamientos, zona común de paso y vuelo del jardín de la vivienda número 4 de la división horizontal por medio, y, en una pequeña parte, con la escalera.

Esta vivienda tiene en uso exclusivo la terraza-solárium sita en la cubierta del edificio, encima de ella, con una superficie aproximada de 6 metros 25 decímetros cuadrados.

Cuota de participación: Esta vivienda tiene las siguientes cuotas de participación:

a) En cuanto a los elementos comunes y gastos generales del edificio en que se integra, denominado «Fase 7», participará en una octava parte.

b) En los gastos de mantenimiento y conservación de las escaleras de acceso a las viviendas de la planta números 7 y la 8 de la división horizontal del edificio en que se integra, denominado «Fase 7», participará en un 50 por 100.

c) En el total de los elementos comunes y gastos generales del conjunto residencial, formado por las siete fases, participará en una cincuentaicincoava parte.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torreveja, número 2, al tomo 2.263, libro 1.124, folio 53 vuelto, finca número 82.026, inscripción segunda.

Valoración: 6.562.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—2.903.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Justo Roch Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 17 408/97, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En término de Orihuela según el registro, hoy de Torreveja según el título, partido de la Loma, solar de 15 metros 3 centímetros de latitud